



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Circular

Número:

Referencia: Notificación Tasa de Actualización de Pasivos y adecuaciones de acuerdo con la Resolución 1080/2019 – Junio 2021

A las Entidades Aseguradoras sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar el valor de la Tasa de Actualización de Pasivos (TAP) de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución RESOL-2019-1080-APN-SSN#MHA de fecha 27 de noviembre de 2019 y RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC de fecha 5 de junio de 2020.

A continuación, se exponen las tasas correspondientes al período Julio 2020 – Junio 2021.

año-mes	TAPi
2020-Julio	2,1734%
2020-Agosto	2,1518%
2020-Septiembre	2,2035%
2020-October	2,2501%
2020-Noviembre	2,4634%
2020-Diciembre	2,6338%
2021-Enero	2,8805%
2021-Febrero	2,8577%
2021-Marzo	3,0094%
2021-Abril	3,0740%
2021-Mayo	3,0548%
2021-Junio	3,2001%

Asimismo, y atento lo normado por los Artículos 2º, 3º y 4º de la RESOL-2019-1080-APN-SSN#MHA, se procedió a ajustar los guarismos contemplados en los puntos 33.3.3.3., 33.3.5.1. y 33.4.1.10.1. del RGAA. Los cuadros actualizados se exponen a continuación:

33.3.3.3. Criterio de valuación para juicios con demanda determinada del Ramo responsabilidad Civil

Rango de Demanda Actualizada		Pasivo a Constituir	
		% sobre la demanda	Monto Mínimo
hasta	356.574	30%	-
356.575	1.069.722	20%	106.972
1.069.723	3.565.741	12,50%	213.944
más de	3.565.741	5%	445.718

33.3.5.1. Pasivo a Constituir según el Monto de la Demanda Actualizada

Rango de Demanda Actualizada		Pasivo a Constituir	
		% sobre la demanda	Monto Mínimo
hasta	178.287	70%	-
178.288	445.718	45%	124.801
445.719	1.248.009	35%	200.573
1.248.010	2.674.306	30%	436.803
2.674.307	5.348.611	25%	802.292
5.348.612	7.131.482	20%	1.337.153
más de	7.131.482		1.426.296

33.4.1.10.1. Procedimiento general

TIPO según consecuencia del caso	Costo mínimo por caso
Siniestros que no generan prestación dineraria	\$ 1.158
ILT	\$ 4.281
Incapacidad menor o igual a 50%	\$ 28.926
Incapacidad mayor al 50% y menor al 66%	\$ 347.110
Incapacidad igual o mayor al 66%	\$ 1.157.032